

191058

31



191058

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE
PATENTE DE INVENCION
EN
ESPAÑA
DE CARACTER ECONOMICO-COMERCIAL

por veinte años,

a favor de Don Felipe Gomez Moya

con domicilio en CORDOBA - Cardenal Gonzalez 123

de nacionalidad Española

por "UN PROCEDIMIENTO DE ATRACCION DE ESPECTACULOS PUBLICOS"

de la que es inventor. El solicitantel

191058³¹⁰¹



La contemplación de los espectáculos públicos, de carácter artístico, taurino, deportivo o cinematográfico, constituyen un acto de solaz y recreo del espíritu, beneficiando el bienestar del hombre.

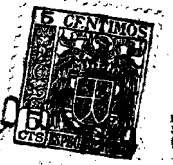
5 La patente económico-comercial que se solicita tiene por objeto estimular la afición a estos espectáculos, a la vez que se proporciona a los espectadores premios que puedan compensarle del desembolso efectuado.

10 Consiste especialmente en obsequiar a uno o a varios de los espectadores asistentes a cada función, mediante sorteo en combinación con la numeración de las entradas, en los locales numerados, de la forma siguiente:

15 Cuando el local consta de una sola clase de localidad, puede ir ésta numerada en forma correlativa o por filas y números en cada fila. En el primer caso se hace un sorteo con todos los números vendidos, obsequiando al agraciado o a los agraciados; en el segundo caso se hace primeramente un sorteo para ver a
20 que fila corresponde el premio, y después otro nuevo sorteo para ver a que número de la fila que salió en suerte debe corresponder el premio. Esto se repite tantas veces como premios haya establecidos, retirando
25 los números ya premiados.

Si el local tuviera varias clases de localidades, tales como butacas, anfiteatros, etc. primero se haría un sorteo para ver a que localidad corresponde el premio, después otro sorteo para ver a que fila de la localidad agraciada y por último otro para ver a que nú-
30

191058310



mero de la fila agraciada corresponde definitivamente el premio. También esto se repite como en los dos casos anteriores, tantas veces como premios haya establecidos, retirando los números ya premiados.

5 También pueden entrar nuevamente en suerte los números antes premiados.

No cabe duda de que el espectador queda estimulado por el deseo de obtener un regalo., cumpliendo este sistema su finalidad, al atraerse al público hacia los
10 espectáculos de carácter moral y recreativo, con beneficio para la sociedad.

N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en forma práctica e industrializable, debe hacerse constar que lo
15 expuesto es susceptible de modificaciones de detalle, en cuanto estas no alteren el principio fundamental de su desarrollo. Por tanto la presente Nota protegerá:

20 1ª.- Un procedimiento de atracción de espectáculos públicos, en el, que se reivindica el contrato que aparece en el documento gráfico nº 1, cuyo desarrollo es objeto del cuerpo de esta memoria, que igualmente queda reivindicado por constituir ambos una
25 ma cosa con carácter de imposible separación.

El referido contrato que obrará siempre un ejemplar en poder de la entidad que adopte el "Procedimiento de atracción de espectáculos públicos" para que sirva de garantía al que aparece representado en el gráfico nº 2, lo integra un contrato que se pacta entre
30

191058 31 DIC 1949



el concesionario y la entidad que explote el espectáculo público, y en el que figuran los nombres de las partes contratantes y domicilios, y en el que el solicitante autoriza a la empresa para que explote la
5 Patente Economico-Comercial mediante el abono de una cantidad, y demas generalidades de los contratos por las que se obligan ambas partes para su cumplimiento, así como designación de Tribunales.

2ª.- Un procedimiento de atracción de espectáculos públicos, en el que se reivindica como complemento el documento que figura en el gráfico nº 2, que ha de obrar en poder de los particulares y que se encuentra constituido por un boleto en el que figurará el nombre del local, el numero del boleto, la serie y el número de la Patente.
15

3ª.- UN PROCEDIMIENTO DE ATRACCION DE ESPECTACULOS PUBLICOS.

Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se reivindica en su Nota.

Esta memoria consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 31 de Diciembre de 1.949

Felipe Gomez Moya

P. A.

TAVIRA Y BOTELLA
P. F.

C O N T R A T O

191058

D. Felipe Gomez Moya, mayor de edad, con domicilio en _____
 provincia de _____ calle de _____ nº _____, propietario de
 la Patente nº _____, y Don _____ mayor de edad, con domici-
 lio en _____ Pronvincia de _____ calle de _____ nº _____
 empresario del _____ (1) situado en _____ provin-
 cia de _____ acuerdan lo siguiente: El Sr. Gomez Moya autoriza al
 Sr. _____, para que explote la Patente nº _____ en el lo-
 cal de _____ (1) del que es empresario, durante _____
 _____, mediante el abono por parte del Sr. _____ al Sr. Go-
 mez Moya de la cantidad de _____ Ptas. que hara efectivas por
 mensualidades de _____ Ptas. los dias 1º de cada mes.

El abono de estos derechos de explotacion de la Patente nº _____
 es obligacion hacerlo en el domicilio del Sr. Gomez Moya y cualquier
 forma de pago que se adopte para comodidad del Sr. _____ no dero-
 ga este derecho del Sr. Gomez Moya ni la obligacion de hacerlo por men-
 suaclidades.

Este contrato entra en vigor la fecha de su firma, siendo obli-
 gacion de abonar la primera mensulidad el mismo dia.

Cualquier intervencion judicial a que pudiera dar lugar la fal-
 ta de cumplimiento de este contrato o su interpretacion, se considerara
 como unicamento aptos para resolverlos los Tribunales de _____
 a cuya jurisdiccion se sometera tanto el Sr. _____ como el Sr. Go-
 mez Moya.

Y para que asi conste lo firman y sellan en _____ a _____
 de _____ de mil novecientos _____

(1) Teatro, Cine, Circo, Plaza de Toros, estadio, en caso de Estadio
 Presidente del Club, etc.

B O L E T O

Nombre del Local _____

Boleto Nº _____ Serie Nº _____

El poseedor del Boleto que resulte agraciado en el sorteo será obsequiado con (aquí se indicará el mismo) que podrá retirar en la taquilla al finalizar el espectáculo, en el día de hoy.

Patente nº _____



191058